

DECRETO EXENTO N° 2144/2022
MARIA ELENA, 11-08-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0043 de fecha 11 de agosto del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-304-COT22, Adquisición igual o superior a 30 UTM. Al Proveedor PUBLICIDAD HUGO DANIEL TORREJON VILLAZON E.I.R.L. Rut. 77.177.364-8, por un valor de \$178.500.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de pizarrón acrílico, según Memorándum N° 075 de fecha 09 de agosto del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Funcionario I.M.M.E. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-07-002 (SERVICIOS DE IMPRESION).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-07-002 (SERVICIOS DE IMPRESION).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-304-COT22
- 6 Termino de Referencias.
- 7 Memorándum N° 075/22 de fecha 09 de agosto del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-304-COT22, Adquisición igual o superior a 30 UTM. Al Proveedor PUBLICIDAD HUGO DANIEL TORREJON VILLAZON E.I.R.L. Rut. 77.177.364-8, por un valor de \$178.500.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de pizarrón acrílico, según Memorándum N° 075 de fecha 09 de agosto del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, Funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente Cta. 215-22-07-002 (SERVICIOS DE IMPRESION).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDESA (S)

MGU/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.